

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 11 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Territorial, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Planta fotovoltaica Campim, S.L.

Domicilio: Calle Espoz y Mina, 2, Letra 3, 28012, Madrid, Madrid.

Emplazamiento de la instalación: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales:

Planta Solar «Campim» de 4,99 MW de potencia instalada (AT-15247/22).

Generador Fotovoltáico:

- 10.368 módulos fotovoltaicos bifaciales de 589 Wp de potencia máxima, distribuidos en series demódulos dirigidos hacia 2 inversores de 2.495 W cada uno y a 2 centros de potencia de 2.500 kVA cada uno.

- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste (-55°/+55°).

Red de Media Tensión:

- 2 circuitos subterráneos de Media Tensión en 15 kV que unen los Centros de Potencia con el Centro de Seccionamiento.

- Doble circuito con conductores Al HEPRZ1 12/20 kV de 95 y 150 mm², respectivamente, con longitud de 813 m en total.

Infraestructura Común de Evacuación (AT-15247/22, y AT-15274/22).

Las infraestructuras comunes serán compartidas con Planta Fotovoltaica Peñuelas, S.L.

Centro de Seccionamiento.

- Parque de 15 kV: Cabinas tipo interior blindadas en gas SF6, 2 posiciones de línea, 1 posición de medida, 1 posición de transformador de servicios auxiliares, 1 posición de protección y 1 posición de salida.

- Sistema de control y protección.

- Sistema de medida y comunicaciones.

00307492

Línea soterrada de desde centro de seccionamiento hasta SET Sanlúcar de Barrameda 15 kV.

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.
- Tensión: 15 kV.
- Longitud: 1.772 m.
- Tipo conductor: Al HEPRZ1 (S) 12/20 kV 1 x (3x630 mm²).

Ocupación de Vías Pecuarias.

Vía Pecuaria afectada	Término municipal.
Cordel de Gallarda o de la marisma de los potros	Sanlúcar de Barrameda

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en calle Fernando el Católico, 3, Edificio Junta de Andalucía, 11004 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo, a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 11 de septiembre de 2024.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.